



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 03 NOV 2023

Expte. N° 17.759/23

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la programación y cronograma de Cursos y Talleres que se dictarán en el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) – BARRIO LIMACHE entre los meses de agosto a diciembre 2023, en el marco del citado Programa.

QUE el mencionado Centro de Extensión Universitaria fue creado mediante Resolución R-N° 0069-2023.

QUE las actividades, cursos y talleres se realizarán en el en el CENTRO DE INTEGRACION COMUNITARIA (CIC) de Barrio Limache perteneciente a la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, y serán de carácter gratuito y abierto al público.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria según consta en sus Actas de la 1ª y 3ª Reunión Ordinaria.

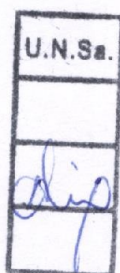
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la programación y cronograma de cursos y talleres que se dictarán en el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) – BARRIO LIMACHE entre los meses de agosto a diciembre de 2023, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que detallan en ANEXO y demás gastos que surjan de la implementación y el desarrollo de los cursos y/o talleres a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2022 SPU, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1972-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

ANEXO

CURSO / TALLER	RESPONSABLES	EXPTE. N°	FINANCIAMIENTO	
			HONORARIOS	OTROS GASTOS
Taller "Salta La física"	Lic. Maximiliano BALDIVIEZO	17599/23	\$ 0,00	\$ 0,00
Taller "Reconocimiento de celular para adultos mayores"	Est. Ext. Daniela MÉNDEZ	17590/23	\$ 0,00	\$ 0,00
Taller "Desarrollo de videojuegos: game design para la creación de entornos 3D"	Est. Ext. Ariel LA- MAS	17573/23	\$ 0,00	\$ 0,00
Charla: "Aprovechando el sol. aplicaciones de la energía solar"	Dra. Judith FRANCO Tecn. Ricardo CASO	17642/22	\$ 0,00	\$ 0,00
Curso "Introducción a la lengua extranjera inglés"	Prof. Andrea MARTÍ- NEZ	17638/22	\$ 40.000,00	\$ 0,00
Taller "Introducción al doblaje de español neutro"	Lic. Araceli BUR- GOS	17589/23	\$ 0,00	\$ 0,00
Taller "+ Actividad Física + Calidad de Vida"	Tec. Sup. Psm. Lu- ciana BARRIOS	17614/22	\$ 0,00	\$ 0,00
Taller: "Aula Móvil y promoción de carreras universitarias"	Esp. Marta PÉREZ Est. Ext. Lourdes GÓMEZ CERVERA Est. Ext. Luz RETA- MOSO Est. Ext. Fernando PADILLA	17609/23	\$ 0,00	\$ 0,00